



Expediente
2021/22-ADL

ACUERDO DE JGL - Junta de Gobierno Local

ASUNTO: LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS ADJUDICACIÓN HUERTOS ECOLÓGICOS MUNICIPALES. NOVENA CONVOCATORIA. Ref.: P/ADL/mvs/mga.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

ANTECEDENTES

1º.- 28 de enero de 2019: Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 19, del texto íntegro de la Ordenanza municipal reguladora del uso, disfrute y aprovechamiento de los huertos ecológicos municipales, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión número 7/2018.

2º.- 2 de febrero de 2021: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local núm. 2021000055, por el que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de los huertos ecológicos municipales, de conformidad con lo que establece en la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso, Disfrute y Aprovechamiento de los Huertos Ecológicos Municipales. En dicha convocatoria se indica el número máximo de parcelas establecidas por tipologías, lugar, día y hora del sorteo, plazo concreto para la presentación de solicitudes y documentación a aportar.

3º.- 2 de marzo de 2021: Informe de la agente de desarrollo local, en el que elabora listado provisional de admitidos tras examinar la documentación presentada por los interesados.

4º.- 4 de marzo de 2021: Informe de la técnico medio de gestión del Área de Servicios a la Persona.

CONSIDERACIONES

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13523646522644360116 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>



PRIMERA: El artículo 10 de la Ordenanza reguladora establece que: *“Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y comprobada la documentación aportada, se requerirá, en su caso, a los interesados la subsanación y/o ampliación de la misma. Subsanada y/o ampliada en el plazo legalmente establecido la documentación que en su caso se hubiera requerido, se valorarán las solicitudes y se expondrá al público la resolución provisional que contendrá la relación de personas admitidas a participar en el procedimiento de adjudicación. Contra esta resolución podrán presentarse reclamaciones en el plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a su exposición en el Tablón de Edictos y en la Página Web Municipal.*

Finalizado dicho plazo, y resueltas las reclamaciones presentadas, se dictará resolución definitiva publicándose la misma. En el caso de no haber reclamaciones, o presentadas estas fuera del plazo legalmente establecido, se entenderá elevada a definitiva la resolución o acuerdo hasta entonces provisional, que contenga la relación de las personas admitidas y/o excluidas a participar en el procedimiento.”

El informe de la agente de desarrollo local de fecha 2 de marzo de 2021, tras la valoración y comprobación de las solicitudes del uso, disfrute y aprovechamiento de los huertos ecológicos municipales concluye con la elaboración del listado provisional de admitidos para la adjudicación de los mismos.

SEGUNDA: En el acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 202000135 por el que se aprueba la novena convocatoria para la adjudicación de los huertos ecológicos municipales, se establece que el lugar, día y hora del sorteo para adjudicar definitivamente las parcelas tendrá lugar en la sala de usos múltiples del Ayuntamiento de Aspe, el día 22 de marzo de 2021 a las 12:00 horas.

TERCERA: El órgano competente para la aprobación del presente acuerdo es la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el Decreto número 2020000899, de fecha 9 de abril de delegación de competencias.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el listado provisional de admitidos para la adjudicación del uso, disfrute y aprovechamiento de los huertos ecológicos municipales a las siguientes personas:

ADMITIDOS	DNI/NIE
JUAN VIDAL MIRA	****2406*
MIGUEL VALERO TEVAR	****2896*
MARIANO BERNAL CAÑAVATE	****9907*
JOSÉ POMARES SOCORRO	****8736*
GINÉS RAMÍREZ AMORÓS	****0979*



BEATRIZ PAGUAY PATAGAZO	****7047*
FRANCISCA SEGARRA ABAD	****9720*
CARMEN JOHANA MORA QUIIJE	****7940*
MARÍA MAR VALERO VICEDO	****5504*
LEONOR RIQUELME CUTILLAS	****4945*
ALEJANDRA GUIHOT RIQUELME	****8767*
CARMEN SUSANA PAGUAY PATAJALO	****2250*
ALEJANDRO QUESADA VALDIVIESO	****9753*
HARRA SEDDIK	****3904*
SASHA YAEL LUCERO DALA	****4167*
ANTONIO CALDERÓN SÁNCHEZ	****5163*

SEGUNDO: Publicar el listado provisional de admitidos para el procedimiento de adjudicación de huertos ecológicos en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO: Establecer un plazo de cinco días naturales, a contar del siguiente a la exposición pública, como plazo para formular reclamaciones al listado provisional.

CUARTO: Comunicar esta resolución al Área de Servicios Generales/Unidad Administrativa de Apoyo/Patrimonio y al Área de Servicios a la Persona/ADL.

Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Acordado por el Órgano Colegiado JGL - Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de marzo de 2021, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 11/03/2021 Hora: 10:03:43

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 11/03/2021 12:07:44

